

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1997.-

Visto lo solicitado y la transferencia dispuesta por la Resolución N° 1936/97,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar, hasta el 31 de mayo de 1998 los alcances de la Resolución N° 1416/97, referente a la contratación de los agentes cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan para desempeñarse en el Centro de Computos de Paraná, prosecretario administrativo:

AQUERRETA, Carlos Gustavo

oficial mayor;

CHABRILLON de TORRES, Nora Elvira

KAISER, Sergio Leonardo

PASIK, Marcelo Gabriel

auxiliar:

TEMON, Guido Edgardo

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 1998.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el término que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese y hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION